Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/15 de fecha 24 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 010-053/15

POR LA QUE SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA FIRMA GOLDEN TRADE S.R.L. POR RESOLUCIÓN C.A. N° 109-006/14, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/14 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 089/15, de fecha 23 de enero de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, identificada como expediente EXP-0830-2015-000039, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de enero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de revocación de la adjudicación realizada a la firma GOLDEN TRADE S.R.L., por Resolución C.A. N° 109-006/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 30/14 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 109-006/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, se adjudicó a la firma GOLDEN TRADE S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 30/14 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 114-01[illegible] de fecha 22 de diciembre de 2014, se rectificó parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 109-006/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, de la mencionada adjudicación;

Que, por Memorando DGBS/DCO/N° 0072/15, de fecha 15 de enero de 2015, el Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó sobre la no formalización del Contrato con la firma GOLDEN TRADE S.R.L., cuya resolución de adjudicación y solicitud de presentación de documentos para la firma del Contrato, fuera notificada mediante Nota N° 2282/14, recepcionada por la firma, en fecha 11 de diciembre de 2014;

Que, así mismo, la resolución de rectificación fue notificada a la firma oferente GOLDEN TRADE S.R.L. mediante Nota N° 2506/14, de fecha 24 de diciembre de 2014 y recepcionada, en fecha 26 de diciembre de 2014;

Que, por Nota Interna PR/DBS/N° 0063/15, de fecha 15 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicitó a la Dirección Jurídica, un dictamen con relación a lo informado por el Departamento de Contratos, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

10 MAR 2015